

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez informado que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, allega nota devolutiva respecto de la medida cautelar comunicada mediante oficio 3004 del 09/12/2020. Sírvase proveer. Bucaramanga, junio 01 de 2021.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga con su respectiva nota devolutiva la cual obran en el cuaderno 2, archivo pdf denominado 05.NotaDevolutiva¹ del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez



VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b08c451ad27da37cd4662be9165e5113bd7144a49ba43530eacda73e1655cb51
Documento generado en 01/06/2021 04:05:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ebpg3HeugIxJvBQ9cpmC9HEBpfuTizvrKBJ9cmAsQ7ESIQ?e=yId0WT